



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 02 MAR 2020

VISTO:

El Expte de la Universidad Nacional de Córdoba 2019-00085268 UNC-ME#FCEFYN, por el cual la Maestría en Cs. de la Ingeniería – Mención Recursos Hídricos, solicita autorización para disponer el pago de honorarios a la **Dra. Ing. Leticia Tarrab, DNI 27.078.838**, bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración, quien dicto el Curso Hidráulica Fluvial y Transporte de Sedimentos designado por Resolución N° 000636-T-2010; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por el art. 18 de la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que la **Dra. Ing. Leticia Tarrab, DNI 27.078.838** se encuentra inscrita en AFIP como **Monotributista, Categoría C, CUIT: 27-27078838-1**, según constancia;

Lo informado, en cuanto a que dicha Maestría cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Disponer el pago de honorarios profesionales bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración por el dictado del Curso Hidráulica Fluvial y Transporte de Sedimentos designado por Resolución N° 000636-T-2010, por un monto total de [REDACTED] a la **Dra. Ing. Leticia Tarrab, DNI 27.078.838, Monotributista, Categoría C, CUIT: 27-27078838-1**. El presente gasto se solventará con fondos de la Carrera de la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales, Maestría en Cs. de la Ingeniería – Mención Recursos Hídricos.-

José María

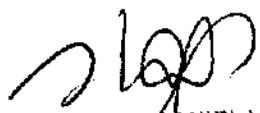
M





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Maestría en Cs. de la Ingeniería – Mención Recursos Hídricos a fin de notificar a la interesada, al Área Económica Financiera y gírense las presentes actuaciones al Registro de Contratos.-


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Ing. Pablo G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº ~~100~~ **208**